



**Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039-2018-MPCH.

La Merced, 12 de marzo del 2018.

VISTO:

El Informe N° 030-2018-GEMU/MPCH, de fecha 05 de marzo del 2018, Informe N° 007-2018-GPPPI-MOCH, de fecha 16 de enero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prevé las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195° señala que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local (...), siendo competentes para la aprobación de su organización interna y su presupuesto.

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF se resolvió "Aprobar los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, a que hace referencia la Ley N° 29332 y modificatorias.

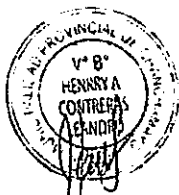
Que, mediante informe N° 007-2018-GPPPI-MOCH de fecha 16 de enero del 2018, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, solicita dar cumplimiento a la normatividad vigente en consecuencia requiere designación de coordinador y responsables del cumplimiento de metas.

Que, mediante Informe N° 030-2018-GEMU/MPCH de fecha 05 de marzo del 2018, la Gerencia Municipal solicita designación mediante Resolución de Alcaldía del Coordinador del Programa de Incentivos 2018 y responsables del cumplimiento de metas.

Por lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades y atribuciones de que esta investida el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR; como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018 al **C.P.C. Luis Alberto Pérez Castro**, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.





**Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced - Junín - Perú**

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR; a los responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, de acuerdo al detalle siguiente.

METAS AL 31 DE JULIO DEL 2018			
META	DENOMINACION	RESPONSABLE	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA
05	Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos	Ing. Elizabeth Tania Huamán Matos	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salud
06	Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses	Lic. Enzo Lizardo Coca Pizarro	Gerente de Desarrollo Social
07	Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana	Sr. José Andrés Fuentes Loyola	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
08	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	Ing. José Eduardo Vega Lazo	Gerente de Obras Publicas

METAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018			
META	DENOMINACION	RESPONSABLE	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA
20	Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos	Ing. Elizabeth Tania Huamán Matos	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salud
21	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	Ing. José Miguel Álvarez Paitán	Sub Gerente de Limpieza Pública
22	Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana	Sr. José Andrés Fuentes Loyola	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
23	Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	C.P.C. Percy Rivera Ladera	Gerente de Administración Tributaria
24	Ejecución Presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	Ing. José Eduardo Vega Lazo. C.P.C. Luis Alberto Pérez Castro.	Gerente de Obras Públicas. Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR; la presente resolución a los responsables del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018 a que hace referencia el artículo segundo.





Municipalidad Provincial de Chanchamayo La Merced - Junín - Perú

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER; a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones y Gerencia de Administración, otorguen las facilidades a los responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR; a la Gerencia Municipal, Oficina de Tecnología de Información y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, la adecuada difusión y cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

HUNG WON JUNG
ALCALDE

